

Enlace a Legislación Relacionada

**FE DE ERRATAS DEL DECRETO PRESIDENCIAL N.º 5-2007, DE REFORMAS AL DECRETO N.º 46-94, CREACIÓN DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD**

**FE DE ERRATA S/N,**

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 22 del 31 de enero de 2007

En el Decreto Presidencial N.º 5-2007, en el que dice: “Se reforma el artículo 5 del Decreto N.º 46-94, Creación de la Empresa Nicaragüense de Electricidad y sus Reformas Decretos N.º 58-2000 y N.º 114-2000, publicados en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 204, 123 y 2 del 1 de noviembre de 1994, del 29 de junio de 2000, y del 3 de enero de 2001 respectivamente, el que se leerá así: **“Artículo 5. La Junta Directiva estará integrada por cuatro miembros quienes serán nombrados por el Presidente de la República”, deberá leerse así:** “Se reforma el artículo 5 del Decreto N.º 46-94, Creación de la Empresa Nicaragüense de Electricidad y sus Reformas Decretos N.º 58-2000 y N.º 114-2000, publicados en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 204, 123 y 2 del 1 de noviembre de 1994, del 29 de junio de 2000, y del 3 de enero de 2001 respectivamente, el que se leerá así: **“Artículo 5. La Junta Directiva estará integrada por cinco miembros quienes serán nombrados por el Presidente de la República”.**